



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXVII

Miércoles, 29 de abril de 1970

Núm. 97

Depósito Legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. Oficina de Rentas y Exacciones

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil.)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL, deberán ponerlo a disposición de los señores Alcaldes y Secretarios en el sitio de costumbre, donde se publican.

Los señores Secretarios deberán tener especial cuidado de conservar los números de este Boletín, a los veinte días de su encuadernación, para su encuadernación semestral.

Se deberá tener en cuenta la responsabilidad más estrecha respectivamente de los señores Alcaldes y Secretarios en el momento de verificarse al fin de cada semestre.

SECCION SEGUNDA

Núm. 2.379

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Cebos envenenados

Circular

En uso de las atribuciones que me están conferidas he resuelto autorizar al Jefe de la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Calatayud para proceder a la colocación de cebos envenenados en las partidas denominadas "Albudea", "Meli", "Cifuentes", "Anchada", "Ribota" y "Asnamuerta", a fin de exterminar animales dañinos.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento y en evitación de posibles accidentes.

Zaragoza, 20 de abril de 1970.

El Gobernador civil,
Rafael Orbe Cano

Núm. 2.441

Don Alejandro García Planillas, vecino de Alagón, ha presentado en este Gobierno Civil, un escrito solicitando la declaración de vedado de caza para la siguiente finca:

Término municipal: Zaragoza.

Partida: "El Castellar".

Propietario: Alejandro García Planillas.

Extensión: 148 hectáreas.

Linderos: Norte, fincas de Pedro Callen y José Oñate; Sur, camino pú-

blico y finca de don Bartolomé Gimeno; Este, finca de don Luis González y camino "Patacorcho", y Oeste, finca de don Delfín Pardos.

Lo que se hace público para conocimiento de cuantas personas deseen ser tenidas en cuenta como interesadas en el procedimiento, por estimar que la resolución, que en su día se dicte, ha de afectar a sus derechos legítimos, personales y directos; en cuyo supuesto, podrán comparecer, por escrito, en este Gobierno Civil, dentro del plazo de ocho días a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, justificando debidamente su pretendido derecho.

Zaragoza, 23 de abril de 1970.

El Gobernador civil,
Rafael Orbe Cano

SECCION QUINTA

Núm. 2.331

Alcaldía de Zaragoza

Ha solicitado don Angel Vas Calonge la instalación y funcionamiento de ampliación de un taller mecánico en la calle General Millán Astray, 25, con 10 motores de 15,50 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique

este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 11 de abril de 1970. —
El Alcalde, Cesáreo Alierta.

Núm. 2.331

Ha solicitado "Cartonajes Augusta", S. A., la instalación y funcionamiento de una fábrica de embalajes de cartón en polígono Cogullada, calle "G", parcela número 11, con 7 motores de 4,25 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 11 de abril de 1970. —
El Alcalde, Cesáreo Alierta.

Núm. 2.331

Ha solicitado el "Banco Zaragozano" la instalación y funcionamiento de un depósito de 10.000 litros de capacidad para almacenamiento de fuel-oil en la calle Coso, 47.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 11 de abril de 1970. — El Alcalde, Cesáreo Alierta.

* * *

Núm. 2.331

Ha solicitado "Estampaciones Ebro-Delicias" la instalación y funcionamiento de un taller mecánico y estampación en camino Cogullada, sin número, con 21 motores de 36,75 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 11 de abril de 1970. — El Alcalde, Cesáreo Alierta.

* * *

Núm. 2.331

Ha solicitado don Julio Galán Callén la instalación y funcionamiento de un tanque de 880 litros de capacidad para almacenamiento de propano en el enlace de carreteras de Barcelona a Huesca.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 11 de abril de 1970. — El Alcalde, Cesáreo Alierta.

* * *

Núm. 2.331

Ha solicitado doña María del Carmen Segovia Martín la instalación y funcionamiento de una fábrica de aparatos para la avicultura en la calle Alicante, números 22 y 24, con 6 motores de 14 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 11 de abril de 1970. — El Alcalde, Cesáreo Alierta.

* * *

Núm. 2.331

Ha solicitado don Jacinto Sobrino Muñoz la instalación y funcionamiento de industria tostado de semillas y envasado en la calle Pelayo, números 45 y 47, con 10 motores de 9,75 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 11 de abril de 1970. — El Alcalde, Cesáreo Alierta.

* * *

Núm. 2.331

Ha solicitado don Julián Bona Antomas la instalación y funcionamiento de un taller de marroquinería en la calle Florián Rey, 7 y 9, con 5 motores de 2,60 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 11 de abril de 1970. — El Alcalde, Cesáreo Alierta.

Núm. 2.414

Magistratura de Trabajo núm. 1

Don José Lueña del Muro, Magistrado de la Magistratura de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en autos que se tramitan en esta Magistratura de Trabajo, bajo el número 1.453 de 1970, a instancias de Juan Fernando Rubio, contra Félix Guú, en reclamación por despido, con fecha 22 de abril se ha dictado la siguiente providencia:

"Dada cuenta; vista la anterior se suspenden los actos señalados para el día de hoy, fijándose para su celebración el próximo día 19 de mayo, a las doce y cuarto de su mañana; cítese a las partes en forma legal para la celebración de los actos de conciliación o juicio, para el día señalado afectuando la citación del demandado Félix Guú, por medio de edicto que se insertará en el "Boletín Oficial" de la provincia y se fijará en el tablón de anuncios de esta Magistratura de Trabajo".

Y para que conste y sirva de notificación y citación a don Félix Guú, en ignorado paradero, se inserta el presente en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Dado en Zaragoza a 22 de abril de 1970. — El Magistrado de Trabajo, José Lueña del Muro. El Secretario, (ilegible).

* * *

Núm. 2.415

Don José Lueña del Muro, Magistrado de la Magistratura de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 463 de 1970 seguido contra Melchor Heredia Cabestre, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan.

Una máquina tupi marca "Lloro" de 9.000 revoluciones por minuto y motor acoplado de 5 HP. Valorada en pesetas 20.000.

Una cepilladora marca "Cima", de 35 centímetros de tablero, con motor acoplado. Valorada en 15.000 pesetas.

Una sierra cinta de 0,70 de volante. Valorada en 10.000 pesetas.

Total, 45.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en Isla de Oro, 9, bajo la custodia de don Melchor Heredia Cabestre, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala-audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 23 de mayo, a las doce horas de su mañana.

Tiene el carácter de única con dos licitaciones y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 por 100 de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas, en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 21 de abril de 1970. — El Magistrado, José Lueña. El Secretario, (ilegible).

* * *

Núm. 2.416

Don José Lueña del Muro, Magistrado de la Magistratura de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 309 de 1970 seguido contra Emiliano Modrego Barbero, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un tocadiscos automático marca "Renotte". Valorado en 40.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en San Juan Bosco, 40, bajo la custodia de don Julio Muñoz Muñoz, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala-audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 23 de mayo, a las doce horas de su mañana.

Tiene el carácter de única con dos licitaciones y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 por 100 de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción

a tipo y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza 21 de abril de 1970. — El Magistrado, José Lueña. El Secretario, (ilegible).

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Núm. 2.417

AUDIENCIA TERRITORIAL

Don Juan Cabezudo Pena, Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Zaragoza,

Certifico: Que el encabezamiento y parte dispositiva de la sentencia dictada por la Sala de lo Civil de esta Territorial, en la apelación de los autos a que luego se hará mención, copiados literalmente, dicen así:

Sentencia número 58. — Ilustrísimos Señores: Presidente, don José de Luna Guerrero. — Magistrados, don Pedro Revuelta Gómez Platero, don Emilio Llopis Peñas, don Carlos Lasala Perruca y don Ricardo Mur Linares.

En la ciudad de Zaragoza, a 16 de abril de 1970,

Visto que ha sido por la Sala de lo Civil de esta Audiencia Territorial el recurso de apelación número 11 de 1970, interpuesto contra la Sentencia dictada por el Juzgado de primera instancia número 4 de esta capital, en autos de Juicio ordinario declarativo de menor cuantía, seguidos entre partes como demandante la entidad mercantil "Banco Agrícola de Aragón", S. A., con domicilio social en Zaragoza, representada como apelante en este recurso, con poder bastante, por el Procurador don Bernabé Juste Sánchez, dirigido por el Letrado don Miguel Morer Pérez, y como demandados, la herencia yacente y herederos desconocidos de doña Leonor Castillo Jaime y don Pedro Roy Castillo, mayor de edad, casado, agente comercial, de esta vecindad; que no comparecieron durante la primera instancia, por lo que fueron declarados en rebeldía, en cuya situación continúan en este recurso, sobre reclamación de cantidad y cumplimiento de fianza, y...

Fallamos: Que revocamos en parte la sentencia dictada por el Juzgado de primera instancia número 4 de esta ciudad, con fecha 29 de noviembre de

1969, en los autos de juicio ordinario declarativo de menor cuantía, de los que dimana este recurso, y dando lugar a la demanda interpuesta por la representación de la compañía mercantil "Banco Agrícola de Aragón", S. A., condenamos a los demandados don Pedro Roy Castillo Jaime, y doña Leonor Castillo Jaime, hoy su herencia yacente, a que le abone solidariamente la cantidad de 210.229,62 pesetas, más los intereses legales de esta cantidad desde la fecha de la reclamación judicial y sin hacer expresa imposición de costas en ninguna de las instancias y se llama la atención al ilustrísimo señor Magistrado que dictó la sentencia para que en lo sucesivo observe y cumpla escrupulosa y puntualmente el precepto del artículo 701 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y con testimonio de este resolución, remítanse los autos originales al Juzgado de procedencia para su ejecución y cumplimiento.

Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos: José de Luna, Pedro Revuelta, Emilio Llopis Peñas, Carlos Lasala y Ricardo Mur Linares. (Rubricados).

Así resulta de su original a que me refiero. Y para que conste y remitir al "Boletín Oficial" de la provincia para su publicación, al objeto de que sirva de notificación en forma a los demandados expresados en el encabezamiento que no se personaron en las actuaciones ni en primera ni en segunda instancia, así como a los efectos de lo dispuesto en el Decreto de 2 de mayo de 1931, extiendo y firmo la presente certificación, con el visto bueno del Ilustrísimo señor Presidente de la Sala, en la Inmortal Ciudad de Zaragoza, a veintidós de abril de mil novecientos setenta. — El Secretario, Juan Cabezudo. — Visto bueno: El Presidente, José de Luna.

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 2.386

JUZGADO NUM. 2

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio ejecutivo número 263 de 1969, promovido por "Laminaciones de Lesaca", S. A., representada por el Procurador don Alejandro García Anadón, contra don José Bardina Liesa, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, un turismo marca "Simca 1000", con

placa de matrícula HU-29.561; tasado en 55.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 13 de mayo próximo, a las doce de su mañana, y para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

Dado en Zaragoza a dieciséis de abril de mil novecientos setenta. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.418

JUZGADO NUM. 2

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio especial del art. 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado con el número 392 de 1969, a instancia de doña Victoriana Martín Andérez, representada por el Procurador don Luis-Ignacio San Agustín, contra don Raimundo Per Cebrián y su esposa doña Quiteria Gallego Vicente, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la siguiente finca:

Casa en la calle de la Huerta, de esta ciudad, número 14, compuesta de planta baja y un piso primero o superior, con corral, ocupando la parte edificada sesenta y cuatro metros cuadrados, y el corral ciento cuarenta y ocho metros veintinueve decímetros cuadrados, linda: al frente, con calle de su situación; derecha, entrando, casa número 16 de la misma calle; izquierda, la número 12, y espalda, con porción del corral de igual procedencia, que fue vendida a don Gumersindo Ortiz.

Inscrita al folio 209 del tomo 1.754, libro 658, sección 2.ª, finca 20.441, inscripción 7.ª

Valorada en 300.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 3 de junio próximo, a las doce de su mañana, y para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos, sin que sean admisibles posturas que no cubran o sean inferiores al tipo de subasta que es el importe total de la valoración dada a la finca,

y pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a un tercero; que no existen títulos de propiedad, siendo de cargo del rematante el proporcionárselos, y que los autos y la certificación de cargas están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastanté la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Zaragoza a diecisiete de abril de mil novecientos setenta. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.419

JUZGADO NUM. 3

Don Vicente García-Rodeja y Fernández, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de los de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo, bajo el número 200 de 1969, instados por el Procurador señor Gil Aznar en nombre y representación de "Construcciones López", S. A., contra don Eduardo Felipe de Val, en reclamación de cantidad y por ser firme y ejecutoria la sentencia dictada y para el pago de las responsabilidades a que ha sido condenado el demandado, se ha acordado sacar a pública licitación, por primera vez, ante la sala de audiencia de este Juzgado, para el día 18 de mayo próximo, a las diez de su mañana, los siguientes bienes:

Un motocompresor, marca "Brom-Wadem", de fabricación inglesa, tipo WR-85, en regular estado; valorado en 45.000 pesetas.

Un auto motocompresor "JAB", de fabricación nacional; valorado en pesetas 10.000.

Un motocompresor marca "Brom-Wadem", modelo WR-160, número 904.155, sin motor; valorado en 5.000 pesetas.

Un auto moto-compresor, marca "Derbi", de 90 HP, de fabricación USA; valorado en 40.000 pesetas.

Un auto moto-compresor modelo WR-85, marca "Brom-Wadem"; valorado en 40.000 pesetas.

Treinta y cuatro martillos neumáticos, de distintas marcas y tipos, en total desuso, a 150 pesetas cada uno; valorados en 5.100 pesetas.

Una máquina cortabloques "Ingersoll-Rand", sin compresores; valorada en pesetas 1.000.

Varios juegos de barrenas, con punta vidria; valorados en 200 pesetas.

Una machacadora de mandíbulas, marca "Pálamo"; valorada en 5.000 pesetas.

Una machacadora de mandíbulas "Guardiola"; valorada en 5.000 pesetas.

Una criba "Grascet", en regular estado; valorada en 10.000 pesetas.

Una criba "Tusa", desmontada; valorada en 2.000 pesetas.

Una zaranda móvil; valorada en pesetas 500.

Dos cabrestantes "Eme", sin motores, en regular estado; valorados en 4.000 pesetas.

Un automotor "Clark", con plataforma hidráulica; valorado en 40.000 pesetas.

Una tanqueta "Bristol", con trailla hidráulica; valorada en 12.000 pesetas.

Un tractel; valorado en 1.000 pesetas.

Una pala cargadora "Calsa", modelo 130; valorada en 99.000 pesetas.

Una pala cargadora, sobre orugas "Bufel", modelo 100; valorada en pesetas 300.000.

Una excavadora mecánica "Docileux", montada sobre camión "Lancia", matrícula B-77.316; valorada en 50.000 pesetas.

Un grupo electrógeno; valorado en 500 pesetas.

Un grupo electrógeno, compuesto de motor "Diesel" italiano y alternador con equipo para soldadura electrógena; valorado en 60.000 pesetas.

Un equipo de soldadura autógena; valorado en 3.000 pesetas.

Una fragua; valorada en 1.000 pesetas.

Un comprobador de inyectores; valorado en 1.500 pesetas.

Una rectificadora de barrenas; valorada en 1.000 pesetas.

Una perforadora eléctrica; valorada en 5.000 pesetas.

Una afiladora; valorada en 1.000 pesetas.

Un armario metálico con persiana, sobre banco, con herramientas; valorado en 3.000 pesetas.

Un armario metálico con tornillería; valorado en 1.000 pesetas.

Un camión "Dodge", todo terreno, matrícula GE-30.068; valorado en pesetas 15.000.

Un camión "Ford Canadá", todo terreno, matrícula M-343.501; valorado en 60.000 pesetas.

Un camión "Madfort", basculante, matrícula B-71.376; valorado en 15.000 pesetas.

Un "Land Rover - Santana", modelo 1300, matrícula T-10.500, el cual se valora en 100.000 pesetas.

Un furgón marca "Internacional", modelo Metro, matrícula Z-76.423; valorado en 40.000 pesetas.

Un turismo, marca "Mercedes Benz", modelo 220, matrícula B-508.905, en regular estado; valorado en 100.000 pesetas.

Un turismo deportivo "MG", matrícula Z-73.641, modelo 1.600; valorado en pesetas 60.000 (el cual está desmontado).

Trescientos cincuenta metros cúbicos de mármol en bloques; valorado en pesetas 350.000 pesetas.

Cuatro motores eléctricos; valorados en 500 pesetas.

Una cuchara excavadora "Retro"; valorada en 1.000 pesetas.

Un camión "Ford 85", con motor Baireiros, matrícula B-72.705, para desguace; valorado en 3.500 pesetas.

Un motor "Ebro", viejo; valorado en 1.500 pesetas.

Un motor "Perkins", viejo; valorado en 1.000 pesetas.

Una engrasadora eléctrica; valorada en 750 pesetas.

Un autobús marca "Opel", matrícula Z-71.376, en regular estado; valorado en 8.000 pesetas.

Asciende el total del avalúo a la suma de 1.508.250 pesetas.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en el acto deberán consignar en la Mesa del Juzgado su documento nacional de identidad y el 10 por 100 de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

Dado en Zaragoza a catorce de abril de mil novecientos setenta. — El Juez, Vicente García-Rodeja. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.865

JUZGADO NUM. 4

Don José-Esteban Rodríguez Pesquera, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de la ciudad de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita bajo el número 79 de 1970, y a instancia de don Joaquín Valimaña Salvo, expediente de declaración de fallecimiento de doña Vicenta Anay Orca, hija de Isidoro y de María, nacida en Caspe (Zaragoza) el 22 de febrero de 1890, que desapareció de su domi-

ilio conyugal en esta ciudad a primeros de julio de 1914.

Lo que se hace saber para conocimiento de los posibles interesados a los efectos procedentes.

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a cuatro de marzo de mil novecientos setenta. — El Magistrado Juez, José-Esteban Rodríguez. — El Secretario, José Esteve.

Núm. 828

JUZGADO NUM. 5

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 5 de los de Zaragoza;

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de fallecimiento de doña Rosario Martínez Giménez, nacida en Alfaro el día 20 de junio de 1925, casada con don Julián Utrilla Sanz, en Gurrea de Gállego, el día 16 de octubre de 1943, hija de Mariano y Marcelina, que abandonó el domicilio en el primer semestre de 1946, habiendo tenido su último domicilio conocido en la prisión de mujeres de esta ciudad; y de la que no se tienen noticias desde el mes de octubre de 1946, habiéndose instado el expediente por el Procurador señor Segarra Segarra, en nombre y representación del esposo.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Zaragoza a tres de febrero de mil novecientos setenta. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, F. Párrico.

Núm. 2.420

JUZGADO NUM. 5

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 5 de los de Zaragoza;

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de dominio número 88 de 1970, instado por el Procurador señor Lozano Gracián, en nombre de don Celedonio Chueca Sánchez, para reanudar tracto sucesivo de la siguiente finca:

"Campo regadío, partida "Puente del Rey", de cabida, según título, 2 hanegas 6 almudes, equivalentes a 17 áreas 82 centiáreas, y según Catastro, 14 áreas 40 centiáreas; linda, según el título, con camino de la Muyuela

y rasa, y según el Catastro, al Norte, con barranco; Sur, río, y Este y Oeste, con camino; adquirida por compra ante el Notario don Francisco Palá el 26 de junio de 1963, a doña Leonor Lanuza Cramouse y don Antonio Cramouse Castillo, que a su vez la habían adquirido por herencia de doña Leonor Castillo Aznar".

Habiéndose acordado publicar el presente hacer saber a los citados vendedores la incoación del expediente, a la vez que se les cita para que en término de diez días comparezcan en el expediente para alegar lo que estimen corresponder a su derecho, con apercibimiento que si no lo hacen les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Zaragoza a dieciocho de abril de mil novecientos setenta. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.391

JUZGADO NUM. 6

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 6 de esta ciudad de Zaragoza;

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 398 de 1969 se sigue expediente de suspensión de pagos, instado por don Pedro Blasco Guerri, representado por el Procurador señor Bibián Fierro, en los cuales se ha dictado con esta fecha la resolución que contiene la parte dispositiva del tenor literal siguiente:

"Su Señoría por ante mí, Secretario, dijo: Se declara en estado de suspensión de pagos, con carácter de insolvencia provisional, a don Pedro Blasco Guerri, industrial de esta plaza; comuníquese a los Juzgados que tienen conocimiento de la solicitud de suspensión y publíquese en el "Boletín Oficial" de esta provincia la parte dispositiva de la presente resolución. Se convoca a Junta general de acreedores ante la sala-audiencia de este Juzgado, para el día 9 de junio próximo, a las diecisiete horas, quedando en Secretaría todos los antecedentes a disposición de los interesados, citados en forma a los acreedores, mediante cédula a los residentes en ésta y por carta-certificada los domicilios fuera de esta ciudad, previniendo a los señores Interventores que dentro del plago legal deberán formular la oportuna lista definitiva de acreedores. Lo mandó y firma el señor

don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 6 de esta ciudad, doy fe:

Julio Boned. — Ante mí, Francisco Polo". (Rubricados).

Y para que lo acordado tenga debido cumplimiento, llevándose a efecto la publicación en el "Boletín Oficial" de esta provincia de la parte dispositiva de la resolución dictada, expido el presente en la ciudad de Zaragoza, a dieciocho de abril de mil novecientos setenta. El Juez, Julio Boned. — El Secretario, Francisco Polo.

Núm. 2.443

B O R J A

Cédula de emplazamiento

El señor Juez de primera instancia de la ciudad de Borja y su partido ha acordado, por providencia del día de la fecha, dictada en los autos núm. 30 de 1970, sobre incidente de pobreza, promovidos por don Severo López Estella, mayor de edad, soltero, electricista y vecino de Ambel, de este partido judicial, en nombre propio, contra herederos desconocidos y herencia yacente de don José-Carlos Berna Melero, fallecido el 19 de marzo de 1969, contra don David y don Anselmo Millán Millán, con domicilio en Zaragoza (calle José Pellicer, número 27) y contra la "Mutua Nacional del Automóvil", en la persona de su propietario o representante legal, con domicilio en Barcelona (Generalísimo Franco, número 405), se emplace por la presente a los herederos desconocidos y herencia yacente del citado don José-Carlos Berna Melero, para que en el término de nueve días comparezca y contesten a la demanda, con la prevención de que si no lo hiciesen les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho, y encontrándose las copias de la demanda y demás escritos a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Dado en Borja a veintitrés de abril de mil novecientos setenta. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.444

B O R J A

Cédula de emplazamiento

El señor Juez de primera instancia de la ciudad de Borja y su partido ha acordado, por providencia del día de la

fecha, dictada en los autos núm. 29 de 1970, sobre incidente de pobreza, promovidos por don Domingo Aranda Lambea, mayor de edad, soltero, tractorista y vecino de Ambel, de este partido judicial, en nombre propio, contra herederos desconocidos y herencia yacente de don José-Carlos Berna Melero, fallecido el 19 de marzo de 1969, contra don David y don Anselmo Millán Millán, con domicilio en Zaragoza (calle José Pellicer, número 27) y contra la "Mutua Nacional del Automóvil", en la persona de su propietario o representante legal, con domicilio en Barcelona (Generalísimo Franco, núm. 405), se emplace por la presente a los herederos desconocidos y herencia yacente del citado don José-Carlos Berna Melero, para que en el término de nueve días comparezcan y contesten a la demanda, con la prevención de que si no lo hiciesen les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho y encontrándose las copias de demanda y demás escritos a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Dado en Borja a veintitrés de abril de mil novecientos setenta. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.389

CUENCA

Requisitoria

Don José Rodríguez del Barco, Magistrado, Juez de instrucción de esta ciudad de Cuenca y su partido;

Por la presente se cita, llama y emplaza al procesado Rafael Roig Albert, de 28 años de edad, casado con Teresa Jimeno, hijo de José y de Vicenta, natural de Almazora (Valencia) y vecino que ha sido de Valencia en avenida Onésimo Redondo, 87, y el que al parecer ha residido también en Madrid (paseo de las Delicias, 21 bajo) y en Zaragoza (Barrio Casablanca, calle Embarcadero, número 28, 2.º derecha); del que se desconoce su actual domicilio y paradero. Para que en el término de diez días, comparezca ante este Juzgado al objeto de constituirse en prisión y recibirle declaración indagatoria, por haberse acordado así en sumario seguido contra el mismo número 10 de 1970, sobre estafa y expedición de cheque en descubierto, bajo apercibimiento que, de no hacerlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Al propio tiempo ruego a las Autoridades y ordeno a los Agentes de la

Policía Judicial procedan a la busca y captura del mencionado procesado, ingresándole en prisión a disposición de este Juzgado en expresada causa.

Dado en Cuenca a diecisiete de abril de mil novecientos setenta. — El Juez, José Rodríguez. — El Secretario, (ilegible).

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 2.422

JUZGADO NUM. 1

Don Celedonio Ceña y López, Juez municipal del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 586 de 1969, instado por don José Alvarez Beltrán (Procurador señor Giménez Montañés), contra don Elíseo Rubio Giménez, se saca a la venta en pública subasta por segunda vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

1.º Un furgón "Tempo", Z-69.834; tasado en 65.000 pesetas.

Dichos bienes tendrán un descuento del 25 por 100 sobre la tasación.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 12 de mayo a las diez horas, advirtiéndose que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del depositario don José Otín Fernández (Luz, 2), donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a dieciséis de abril de mil novecientos setenta. — El Juez, Celedonio Ceña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.423

JUZGADO NUM. 1

Don Celedonio Ceña y López, Juez municipal del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 460 de 1968, instado por "Cooperativa Territorial Transportes", representada por el Procurador señor Bibián Fierro, contra don

José-Pedro Blanch Villalba, se saca a tensible. Valorada en 5.000 pesetas. la venta en pública subasta por primera vez los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

1.º Un solar sito en Monzón (Huesca), partida "Sosiles Altos" de 3.000 metros cuadrados de superficie con naves, linda: al Norte, con José Jubillar, y al Sur, Este y Oeste, con camino de Pena; tasado en 60.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 26 de mayo a las diez horas, advirtiéndose que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del demandado donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza, a veinte de abril de mil novecientos setenta. — El Juez, Celedonio Ceña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.424

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 273 de 1968, instado por don Restituto García Andrés, representado por el Procurador don Luis del Campo Ardid, contra don Antonio Velasco Pérez de Castro, se saca a la venta en pública subasta por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que con su valoración son los siguientes:

Un frigorífico marca "Zanussi", tamaño mediano; valorado en 9.000 pesetas.

Total, 9.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 20 de mayo, a las doce horas; advirtiéndose que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del demandado, calle Don Antonio Maura,

número 27, 3.º, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a dieciséis de abril de mil novecientos setenta. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.355

JUZGADO NUM. 4

Don José-Antonio Casado Peña, Licenciado en Derecho, Secretario del Juzgado municipal número 4 de los de Zaragoza;

Certifico: Que en el juicio de faltas seguidos en este Juzgado con el número 691 de 1969, ha recaído sentencia, cuya cabecera y parte dispositiva dice:

"Sentencia. — En Zaragoza a 15 de abril de 1970. El señor don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal del Juzgado número 4 habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública y Luis Sierra Hecho, como denunciante, y Miguel Peña Núñez de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias constan anteriormente, y

Resultando...

Fallo. — Que debo condenar y condeno al denunciado Miguel Peña Núñez, como autor responsable de una falta de daños por imprudencia, a la pena de 500 pesetas de multa, que indemnice al señor Sierra en la cantidad de 2.968,50 pesetas y costas del juicio.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. — Ricardo Soto. (Rubricado).

Publicación. — Leída y publicada que fue la anterior sentencia por su señoría, que la dictó celebrando audiencia pública, en Zaragoza el día de su fecha, de que doy fe. — José-Antonio Casado. (Rubricado)".

Y para que conste y sirva de notificación al denunciado, para su inserción en el "Boletín Oficial" de esta provincia, expido el presente que firmo en Zaragoza a dieciocho de abril de mil novecientos setenta. — El Secretario, José-Antonio Casado.

Núm. 2.367

JUZGADO NUM. 4

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 988 de 1969, de lesiones por atropello de coche, se ha acordado ci-

tar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Santos Giménez Giménez, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en calle Miralbuena, número 5 (parcela), para que comparezca ante este Juzgado municipal el día 6 de mayo próximo y hora de las once cincuenta, (sito en plaza del Pilar, 2, cuarta planta), al objeto de celebrar juicio verbal de faltas, por lesiones.

Zaragoza, a dieciocho de abril de mil novecientos setenta. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.369

JUZGADO NUM. 4

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 297 de 1970, se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Ranzi Hage, súbdito libanés, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en plaza Diego Velázquez, número 3, para que comparezca ante este Juzgado municipal el día 14 de mayo próximo y hora de las once (sito en plaza del Pilar, 2, cuarta planta), al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por daños por colisión vehículos.

Zaragoza, a veinte de abril de mil novecientos setenta. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.370

JUZGADO NUM. 4

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 205 de 1970, se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Antonia Zafra Olalla, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en chabola en graveras Barrio Oliver, para que comparezca ante este Juzgado municipal el día 6 de mayo próximo y hora de las once cincuenta, (sito en plaza del Pilar, 2, cuarta planta), al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por hurto.

Zaragoza, a dieciocho de abril de mil novecientos setenta. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.371

JUZGADO NUM. 4

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 205 de 1970, se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Trini Doya, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en esta ciudad, calle la Encaramada, número 9, para que comparezca ante este Juzgado municipal el día 6 de mayo próximo y hora de las once cincuenta (sito en plaza del Pilar, 2, cuarta planta), al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por hurto.

Zaragoza, a dieciocho de abril de mil novecientos setenta. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.368

JUZGADO NUM. 4

Don José-Antonio Casado Peña, Licenciado en Derecho y Secretario del Juzgado municipal número 4 de los de Zaragoza;

Certifico: Que en el juicio de faltas seguidos en este Juzgado con el número 192 de 1970, contra Mariano Rived Lacosta, vecino de esta capital, ha recaído sentencia, cuya cebecera y parte dispositiva dice:

"Sentencia. — En Zaragoza a 15 de abril de 1970. — El señor don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal del Juzgado número 4, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública y Ramón Ganido Molinero Rey, como denunciante, y Mariano Rived Lacosta, de la otra como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente y,

Resultando...

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado Mariano Rived Lacosta como autor responsable de una falta de estafa, a la pena de veinte días de arresto menor, indemnización al perju-

dicado señor Molinero en la cantidad de 1.275 pesetas y costas del juicio.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. — Ricardo Soto". (Rubricado).

Publicación. — Leída y publicada que fue la anterior sentencia por Su Señoría, que la dictó estando celebrando, en Zaragoza, el día de su fecha, de que doy fe. — José-Antonio Casado. (Rubricado).

Y para que conste y sirva de notificación al denunciado, para su inserción en el "Boletín Oficial" de esta provincia, expido el presente que firmo en Zaragoza a veinte de abril de mil novecientos setenta. — El Secretario, José-Antonio Casado.

Núm. 2.356

JUZGADO NUM. 5

Don Jesús Ortiz Ricol, Juez titular del Juzgado municipal número 5 de los de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio de cognición núm. 224 de 1969, que se sigue en este Juzgado por demanda de don Antonio López Buisán, representado por el Letrado señor Ledesma, contra don Antonio Mangado Sanmiguel, se ha acordado lo siguiente:

1.º Anular el anuncio de subasta de los bienes embargados al citado demandado y, señalado para el día 20 de abril de 1969, a las diez.

2.º Anunciar la subasta de dichos bienes por primera vez para el día once de mayo próximo, a las diez horas, la cual se celebrará en la sala-audiencia de este Juzgado, advirtiéndose que para tomar parte en la misma será imprescindible, además de acreditar la personalidad, depositar en la Mesa del Juzgado el importe del 10 por 100 de la tasación de los bienes, sin cuyos requisitos no serán admitidas posturas; y que asimismo no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

3.º Que los bienes objeto de la subasta, con su valoración, son los siguientes:

Un televisor marca "Inter", de 23 pulgadas, número 83.157.

Un elevador marca "Troc".

Una cafetera "Italcrem".

Un congelador de 1 metro de altura por 1,20 metros de longitud y 0,70 metros de fondo.

Los derechos de traspaso del local-bar "Las Rejas", sito en calle General Mayandía, 15, bajo, en Gallur (Zaragoza).

Todo ello valorado en la cantidad de 30.000 pesetas.

4.º Se hace saber que los indicados bienes se encuentran depositados en poder de don Francisco Betore Gracia (calle General Mayandía, número 36, Gallur, Zaragoza), donde podrán ser examinados por quienes estén interesados en la subasta.

Dado en Zaragoza a once de abril de mil novecientos setenta. — El Juez, Jesús Ortiz. — Ante mí: El Secretario, (ilegible).

JUZGADOS COMARCALES

Núm. 2.330

PINA DE EBRO

Cédula de citación

A virtud de lo acordado por Su Señoría en providencia del día de la fecha en autos de juicio de faltas número 24 de 1970, sobre accidente de circulación, por medio de la presente se cita a Baltasar Artigas Gómez, de 31 años de edad, casado, natural de Calatayud, hijo de Baltasar y Luisa, cuyo último domicilio conocido lo fue en Aire (Ginebra), avenue du Lignon, número 80, para que el día 15 de mayo del corriente año, a las once horas, comparezca ante este Juzgado comarcal para celebrar la vista del juicio que se tiene señalado, debiendo comparecer provisto de las pruebas de que intente valerse para su defensa, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Pina de Ebro a trece de abril de mil novecientos setenta. — El Secretario judicial, (ilegible).

PRECIO DE INSERCCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las insercciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 12 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 16 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	150 pesetas
Semestre	280 "
Año	500 "
Especial para Ayuntamientos: Año.	450 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 4 pesetas, del año anterior, 5, y de otros años, 6.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscrpciones